INGENIERÍA FUTURISTA S.A.S.

Bucaramanga, 8 de noviembre de 2021

Señores
3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Atte.: SANDRA MILENA ARENAS CARDONA
Interventoría del Contrato
Ciudad

Ref.: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.2827103 DE SEPTIEMBRE 06 DE 2021 cuyo objeto es " **REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 048 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER**"

ASUNTO: SUSPENSION DE OBRA POR TEMPORADA DE LLUVIA

Yo, **JOSE MANUEL RUEDA GARCIA**, representante legal de INGENIERÍA FUTURISTA SAS me permito hacer la solicitud para suspender al contrato de obra **CO1.PCCNTR.2827103** debido a las razones siguientes

1. El pleno pico de la segunda temporada de lluvias que han imposibilitado la eficiente ejecución de las labores diarias, como la conformación de la rasante y la aplicación de subbase.

2. Falta de disponibilidad de materiales debido las malas condiciones de las vías que conducen al punto de la obra, teniendo en cuenta que también se han visto afectadas por el mal tiempo.

3. Las vías terciarias que conducen al sitio de la obra, estan en pésimas condiciones técnicas, encontrándose en la vía fallas por saturación de aguas lluvias, lo que impide el transito normal de volquetas, y maquinaria.

De antemano me permito manifestar que me declaro responsable por toda la información aquí reportada.

Cordialmente,

JOSE MANUEL RUEDA GARCIA
Representante Legal
INGENIERÍA FUTURISTA SAS
Contratista

312 3051274 Bucaramanga, Santander ingenieríafuturistasas@gmail.com

3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2021

Doctor
CESAR AUGUSTO GARCÍA DURAN.
Director Gestión Del Riesgo De Desastres
Gobernación de Santander
Bucaramanga- Colombia.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. No. CO1.PCCNTR.2836337 DE 2021; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER."

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2827103 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El contratista de **INGENIERIA FUTURISTA S.A.S**, mediante su representante legal JOSE MANUEL RUEDA GARCÍA, en oficio de solicitud de suspensión de obra No. 01 entregado a la interventoría, nos informa que, debido a la temporada de lluvias presentadas desde inicio del mes de octubre en el municipio de Chima, han provocado afectaciones, por lo cual no es posible continuar ejecutando las labores constructivas con normalidad.

La interventoría avala dicha solicitud de suspensión de obra y por ende, solicita además la suspensión del contrato de interventoría, debido que las labores de obra se suspenderán hasta que las condiciones climáticas mejoren y garanticen las condiciones de seguridad para ejecutar las diferentes actividades en la construcción de la placa huella según contrato, ubicada en el municipio de Chima, Santander.

Debido a lo anterior, solicito la autorización para la suspensión de la obra No. CO1.PCCNTR.2827103 y el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.2836337.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Sandra Milena Arenas C.
SANDRA MILENA ARENAS CARDONA
R/L
3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO: REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.



INFORME PARA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO INTERVENTORIA Nº CO1.PCCNTR.2836337 DEL 2021
CONTRATISTA: 3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
RL SANDRA MILENA CARDONA

CONTRATO OBRA Nº CO1.PCCNTR.2827103 DEL 2021
CONTRATISTA: INGENIERÍA FUTURISTA S.A.S.
R.L. JOSE MANUEL RUEDA

INTRODUCION

El proyecto "**REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** pretende contribuir al retorno a la normalidad de las zonas afectadas y relacionadas en el plan de acción especifico de los Municipios que hacen parte del contrato en ejecución.

En el sitio de trabajo del municipio de Chima donde se adelanta la construcción de muros de contención en concreto y placa huellas, debido a las fuertes lluvias que se vienen presentando en el territorio Nacional, el cual según las estadísticas emitidas por el IDEAM y la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, se va a prolongar por lo que queda del año, han afectado gran parte de las vías rurales del municipio de Chima, ocasionando deslizamientos y el deterioro de la vía, haciendo imposible la movilidad. Por lo tanto, se han generado atrasos en la obra, por lo que se solicita realizar una suspensión de tiempo mientras mejora el estado climático, para garantizar la normalidad y seguridad de la obra.

TIPO DE CONTRATO OBRA N.° CO1.PCCNTR.2539925 DE MAYO 27 DE 2021

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:				CO1.PCCNTR.2827103 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
OBJETO:				REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 048 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER			
VALOR INICIAL:				QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLLONES, SETECIENTOS DIEZ MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($562.710.785,00)			
VALOR ADICIONAL:				N/A			
PLAZO INICIAL:				DOS (2) MESES			
PLAZO ADICIONAL:				N/A			
CONTRATISTA:				INGENIERÍA FUTURISTA S.A.S. R.L. JOSE MANUEL RUEDA			
SUPERVISOR:				SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, fecha designación Septiembre 6 de 2021			
INTERVENTOR CONTRATO:				3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. RL SANDRA MILENA CARDONA ARENAS CO1.PCCNTR.2836337 de 9 de Septiembre de 2021			
ANTICIPO (XXX%)				N/A			
FECHA DE INICIACION:				17 de Septiembre de 2021			
ACTA DE SUSPENSION	N°	N°	N°	día mes año	día mes año	día mes año	día mes año
ACTA DE REINICIACION	N°	N°	N°				
FECHA DE TERMINACIÓN:				16 de Noviembre de 2021			
MUNICIPIO:				CHIMA, SANTANDER			
OFICINA GESTORA:				DIRECCIÓN GESTION DEL RIESGO			

1.2 RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	17 de Septiembre de 2021	
PARCIAL 01	20 de Octubre de 2021	
SUSPENSIÓN 01		
REINICIACIÓN 01		
RECIBO FINAL		
LIQUIDACIÓN		

1.3 CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO.

- No se han realizado cambios ni modificaciones en el contrato al momento de la presente acta.

1.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

1.4.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

En los días que constan los avances parciales del contrato descrito con anterioridad se realizaron actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, lo que permitió el avance físico y financiero

del proyecto en el porcentaje estipulado anteriormente entre las que se pueden enunciar las siguientes actividades.

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES	CANTIDADES EJECUTADAS (ACTA PARCIAL N°1)
			CANT	CANT
1,0	**PRELIMINARES**			
1,1	LOCALIZACIÒN Y REPLANTEO	m2	550,00	
2,0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**			
2,1	EXCAVACIÓNES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	m3	670,41	626,43
2,2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	m2	240,00	
2,3	CONFORMACIÒN DE LA CALZADA EXISTENT	m2	550,00	
2,4	SUBBASE GRANULAR CLASE B	m3	88,50	
2,5	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	m3	440,20	
3,0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**			
3,1	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (D)	m3	232,71	122,85
3,2	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) CICLO	m3	26,04	26,03
3,3	CONCRETO SOLADO	m3	11,70	
3,4	ACERO DE REFUERZO FY= 420 MPA	kg	20.925,98	9996,86
4,0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**			
4,1	FILTRO GEODREN	ml	45,00	
4,2	PASES O LLORADEROS d=2"	und	45,00	

1.4.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

A continuación, se relacionan las actividades administrativas realizadas por el contratista de obra en el periodo del presente informe, las cuales son las siguientes:

- Se realiza un registro y control diario de la asistencia de las personas que laboran en obra, verificando que cada uno se encuentre debidamente afiliado a A.R.L, salud, pensión y cesantías.

- Se registra el avance diario del proyecto, observaciones realizadas por la interventoría, reporte de personal que está laborando en la obra, estado del tiempo, y demás asuntos técnicos pertenecientes al proyecto.

- Se lleva una carpeta del contrato de obra donde se archivan actas, informes, correspondencia enviada y recibida y demás documentos referentes al proyecto.

- Se realizaron las respectivas afiliaciones del personal que está laborando en la obra, a A.R.L, salud, pensión y cesantías.

1.4.3 ACTIVIDADES FINANCIERAS:

A la fecha se solicita pago de acta parcial No. 1; no se realizó cobro de anticipo.

Se efectúa el pago de afiliación del personal a las prestaciones de Ley (Salud, Pensiones, cesantías y riesgos profesionales).

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	$ 562.710.785,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR FINAL	$ 562.710.785,00
ACTA PARCIAL No 01	$ 252.401.679,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR CONTRATISTA	$ 310.309.106,00

1.4.4 ACTIVIDADES AMBIENTALES:

Para la ejecución de la obra se considera una serie de aspectos que son importantes para el buen desarrollo del proyecto, como ejercer las funciones para que cada una de las acciones de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental se ejecute y cumplan sus objetivos; Con el fin de garantizar que las diferentes actividades programadas se desarrollen y cumplan con lo establecido contractualmente, desde el inicio de la construcción del proyecto se ha capacitado al personal inmerso en las actividades propias del proyecto en aspectos ambientales como: política integral, objetivos ambientales, requisitos legales, aspectos e impactos ambientales, manejo adecuado de recursos naturales, orden y aseo, prevención de la contaminación, manejo adecuado de residuos y plan de emergencias.

El contratista de obra ha realizado jornadas frecuentes de orden y aseo donde se hace una separación selectiva de los residuos de acuerdo a sus características en los diferentes puntos de acopio.

1.4.5 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

El personal suministrado tenía sus elementos de protección personal cumpliendo con lo establecido en los planes de seguridad y salud en el trabajo.

CASCOS	X
BOTAS	X
CUANTES	X

1.5 RELACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Ingeniero Director	1	Si
Ingeniero Residente	1	Si
Maestro	1	Si
Oficial	1	Si
Ayudantes	6	Si
PERSONAL TOTAL	**10**	

1.6 PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Se realizaron las actividades designadas por el supervisor en los tiempos establecidos, De acuerdo al cronograma de trabajo se ha realizado el 45% de ejecución.

1.7 RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Herramienta Menor	Global	
Mezcladora	1	Bulto
Camioneta	1	Toyota Hilux
Vibrador de Concreto	1	

1.8 INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

Desde finales del mes de octubre se han presentado fuertes lluvias en las horas tanto de la mañana como de la tarde, lo cual, ha retrasado significativamente el avance de la obra, y al momento no se ha podido ejecutar la actividad de la aplicación de la Subbase.

Debido a la problemática enunciada anteriormente, no se puede asegurar la efectividad en la compactación de la Subbase, y más teniendo en cuenta, la pronunciada pendiente que presenta la vía que se está interviniendo, ya que no permite que se estabilice el terreno uniformemente, de igual forma, el deterioro de la vía no ha permitido el regular transporte de material al sitio de trabajo.

1.9 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
			DD/MM/AA	DD/MM/AA
96-44-101164582	Cumplimiento del contrato	$112,542,157.00	06/09/2021	15/05/2022
96-44-101164582	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$112,542,157.00	06/09/2021	15/11/2024
96-44-101164582	Estabilidad y calidad de la obra	$112,542,157.00	Acta de recibo final	5 años

POLIZAS ACTUALIZADAS CON EL ACTA DE INICIO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
			DD/MM/AA	DD/MM/AA
96-44-101164582	Cumplimiento del contrato	$112,542,157.00	17/09/2021	26/05/2022
96-44-101164582	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$112,542,157.00	17/09/2021	26/11/2024
96-44-101164582	Estabilidad y calidad de la obra	$112,542,157.00	Acta de recibo final	5 años

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.2836337 DE 2021

2.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.2836337	FECHA: 15 de septiembre de 2021
CONTRATISTA:	3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	
Nit o C.C. No.	900.889.279-8	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE. ($36.878.100)	
ANTICIPO INICIAL (0.0 %):	N/A	
ANTICIPO ADICIONAL (0.0 %):	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.	N/A	
PLAZO INICIAL:	DOS MESES	
PORCENTAJE DE EJECUCION:	45%	
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, designación de Supervisor 09 de septiembre de 2021	
FECHA DE INICIACION:	17 de septiembre de 2021	
FECHA DE TERMINACION:	16 de noviembre de 2021	
MUNICIPIO:	CHIMA	
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	

2.2. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
INICIO	25 de junio de 2021	
PARCIAL 01	09 de noviembre de 2021	

2.3. CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO.

No se han realizado cambios ni modificaciones en el contrato al momento de la presente acta.

2.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el presente periodo de tiempo:

2.4.1. ACTIVIDADES TECNICAS:

- Se realizó los debidos seguimientos en las actividades realizadas por el contratista.
- Revisión de las cantidades de obra ejecutadas de manera conjunta con el contratista de obra.
- Elaboración del acta parcial No.1 para el contrato de interventoría, junto con los soportes pertinentes,
- Revisión del acta de recibo parcial No. 1 para el contrato de obra.
- Aplicación de las especificaciones técnicas en cada uno de los procesos constructivos desarrollados en el presente periodo de tiempo

Así mismo, dentro del presente periodo de tiempo se realizó acompañamiento a las actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, según lo especificado a continuación;

Se realiza la ejecución de las obras necesarias para dar cumplimiento a la rehabilitación de la vía, la cual comprende de un conjunto de actividades, tales como la construcción de muro de contención de aproximadamente 45 metros, así como el mejoramiento de la vía que comunica los municipios de Chima y Guapotá, mediante una placa huella de aproximadamente 100 metros de longitud.

2.4.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

- Se realizó y actualizó diariamente la bitácora de obra
- Se revisó la información referente a las afiliaciones al sistema de seguridad del personal que actualmente labora dentro de la ejecución del contrato de obra
- Se creó un archivo donde se consignó toda la documentación relacionada al contrato de obra e interventoría (Incluyendo la del personal), al igual que la correspondencia enviada y recibida por parte del contratista y la interventoría.
- Se realizaron comités junto con el contratista para revisar asuntos de tipo técnico, y demás temas que conciernen al proyecto. Acta de Reunión No. 1 del 8 de octubre de 2021.

2.4.3. ACTIVIDADES FINANCIERAS:

- Se elaboró el acta parcial No.1 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.28271103 DE SEPTIEMBRE DE 2021, correspondiente a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($252.401.679,00).**
- Se elaboró el acta parcial No.1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.2836337 DE SEPTIEMBRE DE 2021, correspondiente a **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($16,860.667.00)**

2.4.4. ACTIVIDADES AMBIENTALES:

- Se revisó y verificó la entrega y el uso de los elementos de protección personal y seguridad industrial por parte del personal que actualmente labora dentro de la ejecución del proyecto, tales como cascos, botas, guantes.
- Se realiza el constate seguimiento a los protocolos de bioseguridad reglamentados por el gobierno nacional con respecto al virus del COVID-19.
- Se revisó la información referente al pago de los aportes a seguridad social del personal que actualmente labora dentro de la ejecución del contrato de obra.
- Se verificó el buen manejo y disposición de los residuos por parte del contratista de obra, contribuyendo a no generar afectación en el medio ambiente.
- Se verifico la disposición y uso de los puntos ecológicos dentro del sitio de obra.

2.4.5. ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

- Se verificó el buen funcionamiento de la maquinaria utilizada por parte del contratista de obra, para la ejecución de las diferentes labores constructivas
- Se hizo seguimiento a los diferentes procesos constructivos ejecutados en el presente periodo de tiempo, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas en cada uno de ellos.
- Se hizo seguimiento al adecuado uso de los EPP por parte del personal que actualmente labora dentro de la ejecución del proyecto.
- Se verificó la fuente de los materiales a utilizar en los diferentes procesos constructivos

2.4.6. PRUEBAS Y ENSAYOS

- Se tomaron muestras del concreto utilizados en los diferentes procesos constructivos, para la determinación en laboratorio de la resistencia de los mismos esto como garantía cumpliendo con la norma NSR-10, arrojando datos satisfactorios mostrando la resistencia adecuada en cada uno de los ensayos.

2.5. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

A la fecha, el porcentaje de avance total de las obras corresponde aproximadamente al 45%.

2.6. RELACION DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

Se describe a continuación, la relación de personal y recursos suministrados en el presente contrato de interventoría;

CARGO	CANTIDAD
Director de Interventoría	1
Residente de Interventoría	1
PERSONAL TOTAL	2

Otros recursos;

CARGO	CANTIDAD
Transporte (Desplazamientos del personal)	1
Edición de informes, incluye papelería, cd, fotocopias, comunicaciones, teléfono, socializaciones, video y demás gastos administrativos para la correcta ejecución de la interventoría	1

2.7. INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

las fuertes lluvias en horas de la tarde, las cuales interrumpieron las labores y los plazos establecidos por el contratista de obra.

2.8. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza No. 730-47-994000013591

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AAAA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AAAA
Cumplimiento del contrato	8.184.917,50	17/09/2021	16/05/2022
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones	8.184.917,50	17/09/2021	16/05/2024
Calidad del servicio	8.184.917,50	16/11/2021	16/11/2026

2.9 REUNIONES DEL CONTRATISTA

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo las siguientes reuniones;

- **ACTA DE REUNIÓN No. 1:** del día 8 de octubre de 2021: Se realizó la reunión con el fin de revisar y discutir asuntos de tipo técnico del proyecto.

2.10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Conforme a lo descrito en el presente documento, se acuerda suspender temporalmente los trabajos, hasta que las condiciones climáticas permitan tener continuidad en las actividades desarrolladas en el municipio de Chima, para terminar la ejecución del contrato de obra en un tiempo prudente.

- Producto de la temporada de lluvias, el riesgo de deslizamiento aumenta, colocando en alta vulnerabilidad a los trabajadores del proyecto, razón que soporta más la presente suspensión.

- Se acuerdan realizar la reanudación una vez mejoren las condiciones climáticas y, de igual manera, se garantice la seguridad de las obras, mediante acta de reinicio en la cual, se fijará la nueva fecha de terminación.

JOSE MANUEL RUEDA GARCIA
Representante Legal
INGENIERÍA FUTURISTA SAS
Contratista

Sandra Milena Arenas C.
VoBo. 3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
RL SANDRA MILENA ARENAS CARDONA
CO1.PCCNTR.2836337 de 9 de septiembre de 2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 01- Retiro de material



Imagen 02- mejoramiento de la vía



Imagen 03 – Mejoramiento de la vía



Imagen 04 – Estado de la vía por lluvias



Imagen 05 – Estado actual de la vía



Imagen 06 – Mejoramiento de la vía



Imagen 07 – Estado de la obra por lluvias



Imagen 08 – Estado de la vía por lluvias



Imagen 09 – Estado de la vía por lluvias



Imagen 10 – Estado de la vía por lluvias

INFORME DE SUPERVISIÓN
SUSPENSIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.2827103	FECHA: SEPTIEMBRE 06 DE 2021
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 048 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER	
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLLONES, SETECIENTOS DIEZ MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($562.710.785,00)	
VALOR ADICIONAL	$ 0,00	
PLAZO INICIAL:	DOS MESES	
PLAZO ADICIONAL	N/A	
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, designación de Supervisor 09 de septiembre de 2021	
CONTRATISTA:	INGENIERÍA FUTURISTA S.A.S. R.L. JOSE MANUEL RUEDA	
Nit o C.C. No.	901.236.770-5	
FECHA DE INICIACION:	17 de septiembre de 2021	
FECHA DE TERMINACION:	16 de noviembre de 2021	
MUNICIPIO:	CHIMA	
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	

Para garantizar el cumplimiento del objeto, el cual es la "REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER." El contratista de obra INGENIERIA FUTURISTA S.A.S, solicitó la suspensión No. 1 ante la interventoría mediante el informe de suspensión No. 01, el cual contienen el avance aproximado en el periodo comprendido del 17 de septiembre del 2021 al 16 de octubre de 2021, teniendo en cuenta los atrasos que han generado las constantes lluvias en el sector y que se prolongarán durante los últimos meses del año, de acuerdo con los informes técnicos del IDEAM y de la UNGRD.

El contratista informa que en las zonas de trabajo del municipio de Chima, donde se adelanta la construcción de un muro de contención y una placa huella en el tramo "San Ignacio", se han visto afectadas directamente por la temporada de fuertes lluvias, que han ocasionado afectaciones en las vías que conducen al lugar de la obra, generando deterioro en las vías a causa de la saturación de las mismas, por lo que se han convertido en caminos lodosos donde los vehículos de carga que llevan los materiales se han quedado atascados y, como

consecuencia, se han generado atrasos en las diferentes tareas a realizar. Por tal motivo, se requiere realizar una suspensión de tiempo, mientras mejora el estado climático que garantice la normalidad y seguridad de las obras.

Por su parte, la INTERVENTORÍA avaló dicha solicitud y junto a la Supervisión, realizará dicho tramites para gestionar la suspensión en las actividades, hasta que mejore el estado del tiempo.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor, hace constar que, a información suministrada en el informe del contratista y, el aval por parte de la interventoría, justifican la necesidad de suspender temporalmente los trabajos, hasta que las condiciones climáticas permitan tener continuidad en las actividades pactadas para cumplimiento del objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2021.

SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA.
Supervisor del Contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.2836337	FECHA: 15 de septiembre de 2021
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE. ($36.878.100)	
VALOR ADICIONAL	$ 0,00	
PLAZO INICIAL:	DOS MESES	
PLAZO ADICIONAL	N/A	
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, designación de Supervisor 09 de septiembre de 2021	
CONTRATISTA:	3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	
Nit o C.C. No.	900.889.279-8	
FECHA DE INICIACION:	17 de septiembre de 2021	
FECHA DE TERMINACION:	16 de noviembre de 2021	
MUNICIPIO:	CHIMA	
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	

Para garantizar el cumplimiento del objeto, el cual es la "REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER." El contratista de obra INGENIERIA FUTURISTA S.A.S, solicitó la suspensión No. 1 ante la interventoría mediante el informe de suspensión No. 01, el cual contienen el avance aproximado en el periodo comprendido del 17 de septiembre del 2021 al 16 de octubre de 2021, teniendo en cuenta los atrasos que han generado las constantes lluvias en el sector y que se prolongarán durante los últimos meses del año, de acuerdo con los informes técnicos del IDEAM y de la UNGRD.

El contratista informa que en las zonas de trabajo del municipio de Chima, donde se adelanta la construcción de un muro de contención y una placa huella en el tramo "San Ignacio", se han visto afectadas directamente por la temporada de fuertes lluvias, que han ocasionado afectaciones en las vías que conducen al lugar de la obra, generando deterioro en las vías a causa de la saturación de las mismas, por lo que se han convertido en caminos lodosos donde

los vehículos de carga que llevan los materiales se han quedado atascados y, como consecuencia, se han generado atrasos en las diferentes tareas a realizar. Por tal motivo, se requiere realizar una suspensión de tiempo, mientras mejora el estado climático que garantice la normalidad y seguridad de las obras.

Por su parte, la INTERVENTORÍA avaló dicha solicitud y junto a la Supervisión, realizará dicho tramites para gestionar la suspensión en las actividades, hasta que mejore el estado del tiempo.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor, hace constar que, a información suministrada en el informe del contratista y, el aval por parte de la interventoría, justifican la necesidad de suspender temporalmente los trabajos, hasta que las condiciones climáticas permitan tener continuidad en las actividades pactadas para cumplimiento del objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2021.

SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA.
Supervisor del Contrato

REGISTRO FOTOGRAFICO

Estado Actual de la Vía









Actividades de mejoramiento para poder usar las vías













CIRCULAR No. [redacted] - 017

DE: GOBERNADOR DE SANTANDER
DIRECTOR GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, COORDINADORES GESTION DEL RIESGO, INTEGRANTES CDGRD Y CMGRD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO ANTE LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2021.

FECHA: 23 AGO 2021

En atención a la circular 032 de agosto 9 de 2021 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en la cual indica que se ha tenido una temporada seca o de menos lluvias con más precipitaciones de lo normal para la época, con algunas lluvias que han ocasionado eventos de origen hidrometeorológico, con afectaciones de diferente índole y que nos encontramos próximos al comienzo de la segunda temporada de lluvias que históricamente se presenta entre mediados de septiembre, extendiéndose hasta la tercera semana de diciembre y obteniendo los picos más altos en los meses de octubre y nombre, desde la DGRD Santander se emite la presente circular con las recomendaciones generales a los territorios para para tomar las respectivas medidas correctivas y prospectivas, estructurales y no estructurales para la prevención y atención de los fenómenos asociados que se puedan presentar con la llegada de altas precipitaciones en el Departamento.

Predicción climática

El Ideam en su comunicado especial N° 074 del 28 de julio de 2021, titulado "Seguimiento a la evolución del ciclo ENOS y a la temporada de lluvias en el país.", indicó que de acuerdo con los informes y predicciones de los centros meteorológicos internacionales y de análisis propios se presentan condiciones de neutralidad.

Por ello, el Ideam prevé incrementos de lluvia entre 10% y 40% en gran parte de las regiones Caribe y ***Andina***; así como, a lo largo del litoral del Chocó en la región Pacífica, y gran parte del centro-oeste de la Orinoquía. Para el resto del país; es decir, en el resto de la región Pacífica, oriente de la Orinoquía y gran parte de la Amazonía se prevén lluvias cercanas a los promedios históricos.

Se recomienda mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas, especialmente, en la región Pacífica (Chocó, Cauca y Nariño), sur de la región Caribe, en la región Andina Antioquia, Boyacá, Casanare, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Risaralda, ***Santander*** y Tolima) y al occidente de las regiones Amazónica y Orinoquia (Piedemonte Llanero y Amazónico).

Se han mantenido condiciones de niveles medios en los ***ríos Magdalena*** y Cauca. A lo largo del mes de agosto se espera que la tendencia en los niveles comience a ser de ascenso especialmente en las cuencas baja y media de estos ríos. Se espera que, con el inicio de la segunda temporada de lluvias en la región Andina, la respuesta hidrológica de los afluentes esté caracterizada por incrementos súbitos de nivel.

Posibles eventos asociados a la segunda temporada de lluvias:

Inundaciones: Actualmente los ríos presentan niveles promedio; la llegada de las lluvias generará aumento de los cuerpos de agua; se recomienda iniciar monitoreo continúo de los niveles de los ríos y quebradas.
Avenidas Torrenciales: Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña. En esta época de transición de temporada de lluvias es posible el aumento de precipitaciones.
Movimientos en masa: La saturación de terrenos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidades en los taludes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
Vendavales: Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
Tormentas eléctricas: Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena las tormentas.
Granizadas: Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
Mayor número de accidentes de tránsito: Asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial.

Sectores expuestos:

Transporte: Afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación fluvial por empalizadas.
Vivienda: Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
Agua y Saneamiento: Acueducto: Racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa.
Alcantarillado: La cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial.
Aseo: Afectación por movimiento en masa en rellenos sanitarios o disminución de la recolección de basuras por daño en vías que impiden el acceso a los rellenos sanitarios.
Agropecuario: Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua; y de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o mascotas.
Educación: Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
Salud: Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Los servicios de salud se ven afectados si la infraestructura donde se prestan sufre daños.
Turismo, Comercio e Industria: La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.

De acuerdo a la anterior identificación, a continuación, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres – DGRD de Santander presenta algunas recomendaciones generales para la respectiva implementación en los ámbitos sectorial y territorial de la gestión del riesgo de desastres:

RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Recomendaciones para Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres

Las entidades, instituciones y organizaciones del SDGRD, deben ejecutar medidas para el monitoreo, seguimiento y la comunicación del Riesgo de Desastres, tomando como referencia, las siguientes acciones:

- ✓ Realizar el seguimiento a la información y alertas provenientes de IDEAM http://www.pronosticosyalertas.gov.co/ y la UNGRD http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/
- ✓ Descargue en su celular las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico" y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.

- ➢ Identificar los sectores urbanos y rurales de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades, instituciones y organizaciones de los respectivos Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- ➢ Realizar un trabajo conjunto con las entidades y organizaciones representantes del sector ambiental (Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Ambiente, UMATA's, etc....) en el ámbito territorial municipal y regionales, el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos. (Evaluar POMCA y PORH)
- ➢ Realizar monitoreo constante de la infraestructura vial susceptible a deslizamientos u otros eventos asociados a la temporada de lluvias, que puedan causarle daños y pérdidas, así como afectar su operación. Del mismo modo, verificar si es necesario llevar a cabo mantenimientos preventivos o correctivos en la maquinaria amarilla con la que cuenten en su jurisdicción.
- ➢ Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables que mantienen la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- ➢ Socializar con las comunidades las señales de peligros sobre posibles eventos asociados a la segunda temporada de lluvias, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Recomendaciones para los Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo

Medidas de Prevención del Riesgo

- ➢ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas, referentes a la limpieza de basuras, escombros y sedimentos en ríos, canales, drenajes y canales de aguas lluvias, que propendan por evitar inundaciones.
- ➢ Implementar la ejecución de recursos asignados en los Planes de Desarrollo para la implementación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres a nivel territorial y su correspondencia con los contenidos establecidos en los correspondientes Planes territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ➢ Actualizar la caracterización general de escenarios de riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos en los respectivos Planes territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo en sus contenidos y análisis provenientes de información producida por instituciones científicas de carácter oficial como el IDEAM, tales como la "Tercera Comunicación de Cambio climático para Colombia" (http://www.cambioclimatico.gov.co/3ra-comunicacion-cambio-climatico), pronósticos climáticos, entre otros; así como los resultados obtenidos de evaluaciones de riesgo generadas por las entidades territoriales en cumplimiento de decretos nacionales referentes a procesos de revisión y ajuste a planes de ordenamiento territorial; o las generadas por las Corporaciones autónomas

regionales para la formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, entre otras.

- Cumplir con los estándares y procedimientos exigidos para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo estipulado por el decreto 1807 de 2014 (hoy compilado en el decreto 1077 de 2015), ley 388 de 1997 y Ley 1523 de 2012, en lo concerniente a los escenarios de riesgos asociados a inundaciones lentas, inundaciones súbitas y deslizamientos.
- Realizar mantenimiento preventivo a obras de mitigación existentes a nivel territorial, como diques, jarillones, control de erosión de cauces, muros de contención, estabilización y tratamiento de laderas, entre otras.
- Implementar medidas necesarias para el mantenimiento preventivo de vías (limpieza de canales, alcantarillas, rocería, etc.), control en puntos críticos (deslizamientos e inundaciones) y obras de estabilización de taludes.
- Mantener la implementación de acciones de control físico para el cumplimiento de las acciones urbanísticas de que trata el artículo 8 de la ley 388 de 1997, referentes en particular a las restricciones y condicionamientos en el uso y ocupación del suelo, establecidas en los respectivos planes de ordenamiento territorial para áreas identificadas como expuestas a amenazas y riesgos.

Medidas de Mitigación del Riesgo

- Gestionar a nivel municipal la pronta implementación de programas y proyectos de mitigación del riesgo (obras para el control de inundaciones y deslizamientos, procesos de reasentamiento, etc..), programados en el corto plazo de los Planes territoriales de gestión del riego de desastres y demás instrumentos de planeación determinados por la ley para gestionar el riesgo de desastres a nivel territorial.
- Priorizar la culminación de todas aquellas obras de mitigación que se encuentren en ejecución, relacionadas con el manejo de escorrentías (en vías y puentes), estabilización de laderas, mantenimiento de obras de protección para sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos (acueductos, energía eléctrica, telecomunicaciones, alcantarillas, aseo), entre otras.
- Incentivar a las entidades, instituciones y organizaciones que representan a los diferentes sectores del desarrollo presentes en los territorios (salud, educación, infraestructura, ambiente, servicios públicos, vivienda, etc.) para que en cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la ley 1523 de 2012, gestionen e implementen medidas de mitigación del riesgo en sus propios bienes (económicos, sociales y/o ambientales).

Medidas de Protección Financiera

- Asignar partidas presupuestales a los fondos de gestión del riesgo de desastres, que permitan financiar o cofinanciar medidas de intervención frente a esta temporada de lluvias, para el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo del desastres, protección financiera y recuperación post desastre.
- Revisar en su territorio la disponibilidad de seguros agropecuarios, climáticos, entre otros, en el mercado financiero e incentivar su uso y adquisición de manera oportuna por parte de la comunidad y el sector público y privado.
- Implementar medidas de aseguramiento de los bienes inmuebles públicos. teniendo en cuenta la 'Guía de aseguramiento Bienes Inmuebles Públicos y la Transferencia del Riesgo', la cual se encuentra disponible para su consulta en: http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/

RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Recomendaciones para alcaldes y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

Medidas de Preparación para la Respuesta y para la Recuperación

- Actualizar las Estrategias para la Respuesta a Emergencias y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con las citadas estrategias, planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas y canales dispuestos para la comunicación de las emergencias que se presenten y la solicitud de apoyo.
- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los organismos técnicos y operativos de su jurisdicción que forman parte de los consejos de gestión del riesgo de desastres.
- Garantizar la disponibilidad de los Bancos de Maquinaria, para obras de reducción del riesgo, y ejecución de la respuesta a emergencias y recuperación post desastres.
- Evaluar la disponibilidad y capacidad del recurso humano disponible para la respuesta a emergencias, con el fin que en aquellos casos donde se identifiquen limitaciones en la capacidad de respuesta, se puedan articular las acciones necesarias con otros niveles territoriales y entidades del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - SDGRD, de manera que se facilite la eficiente, eficaz y oportuna respuesta.
- Establecer turnos con organismos de socorro presentes a nivel territorial, para jornadas diurnas, nocturnas y fines de semana, de manera que se cuente con un alistamiento institucional veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana durante la temporada.
- Revisar el funcionamiento de los sistemas de alarma institucionales y aquellas instaladas en las comunidades (sirenas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.).
- Motivar a las comunidades para que elaboren sus propios planes comunitarios de emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- Realizar simulacros con las comunidades expuestas, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, las vías de evacuación y los sitios seguros en caso de una emergencia. Incluir este tipo de información y ejercicios en los protocolos regulares de información para los turistas en hoteles, piscinas, etc. Es indispensable el contar con una adecuada señalización de emergencia.
- Disponer y ejecutar recursos para el fortalecimiento institucional para la respuesta a las emergencias (dotación de equipos y materiales, capacitaciones, entrenamiento, centros de reserva, etc.).

Medidas de Ejecución de la Respuesta

Mantener activas las siguientes herramientas:

/. Niveles de Alerta. Frente al inicio de la segunda temporada y su duración, es decir , de la segunda semana de septiembre a mediados de diciembre, los municipios deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos , avenidas torrenciales , vendavales entre otros) durante el cual , se deberán activar los consejos de gestión del riesgo de desastres, realizar la revisión de planes e inventarios , recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir su activación y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.

/. Salas de Crisis. Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta Naranja, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa, y contar con información

organizada de: organigrama por servicios de respuesta del respectivo consejo de gestión del riesgo de desastres, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.

./. Sistema de Alerta Institucional. Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del respectivo consejo de gestión del riesgo de desastres para ser activado en caso de emergencias.

./. Mecanismos de Alarma comunitaria. Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones, avenidas torrenciales o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

./. Ayuda humanitaria de emergencia. Se encuentra publicado en la página web www.gestiondelriesgo.gov.co, la caja de herramientas para el Manejo de Desastres que contiene insumos técnicos fundamentales. Entre ellos, se encuentra el 'Manual de estandarización de la ayuda humanitaria de Colombia', que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud. Ésta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse por el SNGRD.

./. Estado de Calamidad Pública. En la misma página web, también se encuentran disponibles los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar Declaratoria de Situación de Calamidad Pública y elaboración del respectivo plan de acción especifico para la recuperación.

RECOMENDACIONES SECTORIALES

FAMILIAR

- Estar atento a la información proveniente del IDEAM, la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - DGRD, los consejos de gestión del riesgo, otras autoridades competentes y las entidades operativas del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - SDGRD (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional).
- Monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, y verificar el cambio de nivel, notificando las novedades a las autoridades; si vive en zona de ladera, verifique cualquier cambio en el terreno y dé aviso.
- Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quién será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.
- Alistar con su familia un maletín para emergencias en la cual disponga de: copia de los documentos de identidad de todos, un cambio de ropa de cada integrante, alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables. Manténgala en un lugar de fácil acceso para todos los miembros.
- Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozcan por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación.
- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos. En su vivienda, verifique el estado de las canaletas y realice la limpieza requerida.
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales. Coordine con la autoridad competente la ejecución de labores de limpieza de los ríos.
- No desviar ni taponar caños o desagües.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados.
- Verificar el estado de la infraestructura comunitaria que pueda servir de apoyo en algún momento.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.

- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas. Hacer mantenimiento de las cubiertas, goteras y fallas estructurales.
- En los lugares altamente vulnerables, en especial en suelo rural, identificar alternativasde cultivos de pancoger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.
- Identificar los números de emergencias de su ciudad, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Trasporte # 767) e informar a las autoridades señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas. Reportar cualquier novedad al Número Único de Emergencias 123.
- Evitar comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o zonas propensas a la formación de movimientos de remoción en masa, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- Evitar conducir cuando esté lloviendo, ello disminuye la visibilidad y se incrementa el riesgo de accidentes.
- Estar muy atento a las tormentas eléctricas, evitar ubicarse a campo abierto cuando éstas se presentan.
- Tener precaución durante paseos o salidas a ríos y quebradas. Si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, aléjese, puede presentarse una creciente súbita por incremento de las lluvias.

AMBIENTE

- Velar por la articulación de los instrumentos de planeación ambiental a nivel territorial en donde se puedan implementar los procesos de gestión del riesgo de desastres, y su integración con acciones que permitan de manera coordinada la gestión ambiental y la gestión de medidas de adaptación al cambio climático en los términos establecidos por las políticas nacionales que rigen la materia.
- Continuar la implementación de acciones de intervención que permitan gestionar las condiciones de riesgo presentes en los territorios, mediante la coordinación y participación de sector en los consejos territoriales de gestión del riesgo.
- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas, en virtud de la normatividad vigente.
- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Adelantar la identificación de las áreas que recientemente sufrieron afectaciones causadas por incendios forestales ocurridos en la pasada temporada seca, con el fin que se puedan generar las debidas acciones de recuperación y manejo que permitan evitar futuros procesos erosivos y deslizamientos.

SALUD

- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
- Velar por el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad por la pandemia Coronavirus COVID-19 aún en temporada de lluvias.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.

- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- En asocio con las empresas prestadoras de servicios públicos, tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición final de basuras y residuos hospitalarios.

ENERGÍA

- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red eléctrica para el suministro del servicio.
- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades industriales y de prestación de servicios públicos asociadas al sector, en atención al Decreto 2157 de 2017.
- Determinar la capacidad y continuidad del servicio, así como las alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Coordinar con los consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres las liberaciones de producto de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.

AGROPECUARIO

- Tener en cuenta el posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Activar procedimientos para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidas de control sanitario.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.

TRANSPORTE

- Intensificar el monitoreo de los principales ríos y canales, con el fin de conocer con anticipación la profundidad y capacidad de navegación de los mismos, y evitar problemas relacionados con el transporte fluvial.
- Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.
- En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada seca es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.
- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
- Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.
- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.
- Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.
- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades asociadas a obras civiles mayores, en atención al Decreto 2157 de 2017.

AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades de prestación de servicios públicos asociadas al sector, en atención al Decreto 2157 de 2017.
- Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.
- Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebrada y ríos.

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades industriales, en atención al Decreto 2157 de 2017.
- Fortalecer las acciones de sensibilización, educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.

EDUCACIÓN

- Promover programas de prevención y de apoyo para la recuperación de la infraestructura que pueda ser afectada.
- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de gestión del riesgo de desastres dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Bajo el liderazgo de las oficinas de prensa Departamental, Municipal y Distrital, se sugiere impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.
- Diseñar estrategias de comunicaciones integrales, para informar y concientizar a las entidades regionales y territoriales, sectores públicos y privados y a la con unidad en general, sobre las medidas prevención y mitigación del riesgo, y la atención ante la posible ocurrencia de desastres asociados a la temporada de lluvias
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

La Direccion de Gestion del Riesgo de Desastres apoyado por el PMU (Puesto de Mando Unificado) de la Gobernacion de Santander, en ejercicio de las competencia de complementariedad y subsidieridad asignadas por la constitución Politica y en especial en la Ley 1523 de 2012 – Ley de Gestion del Riesgo de Desastres, coordinará las acciones pertinentes para superar estas emergencias, para lo cual los invito a comunicarsen al celular 320-2407259, donde se les prestará toda la ayuda necesaria las 24 horas del día.

Finalmente, estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, en torno a la segunda temporada de lluvias, seguiremos construyendo un Santander menos vulnerable con comunidades más resilientes, reduciendo el riesgo frente a los posibles efectos adversos que se puedan generar.

Recuerden !!!!! EL RIESGO NO SE VA DE VACACIONES!!!!

23 AGO 2021

Cordialmente,

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

CÉSAR AUGUSTO GARCÍA DURÁN
Director Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Sergio Orlando Ferro Dávila
Secretario Técnico CDGRD.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN OCTUBRE 2021



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en dentro de la categoría **NORMAL.**

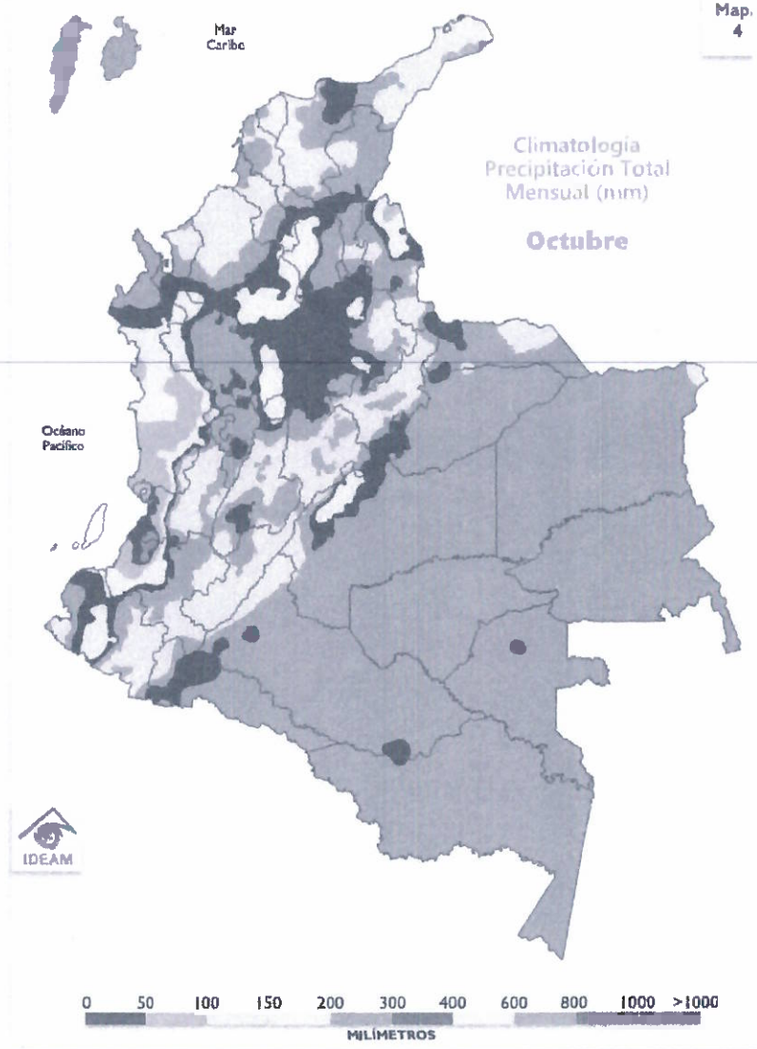
Se estiman lluvias por debajo de lo normal (con déficit entre **10%** y **20%** con respecto al valor climatológico) en sectores de Antioquia, Norte de Santander, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Caquetá y Amazonas.

Las lluvias por encima de los promedios (con excesos entre **10%** y **20%** con respecto al promedio) se estiman en áreas de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Antioquia, Valle del cauca, Cocó, Nariño y Amazonas

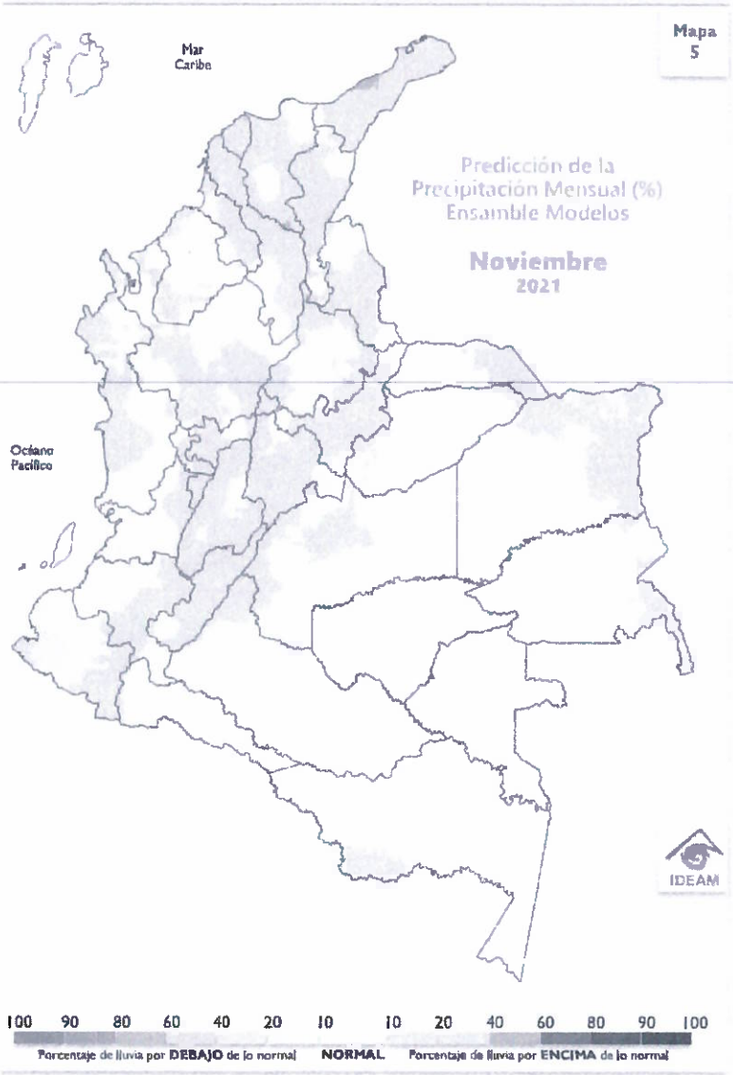
El comportamiento **normal** predominaría en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Octubre hace parte de la segunda temporada de lluvias en as regiones Andina y Caribe (oriente); en particular la migración de la Zona de Convergencia Intertropical del norte al centro del país y el paso de ondas tropicales del este producirá los mayores volúmenes de precipitación en gran parte de la región Caribe, norte y centro de la región Andina – siendo en algunos sectores mucho más intensa que la primera temporada de lluvias centrada en abril-mayo - y piedemonte llanero de la Orinoquia. Al noreste de ésta última región, las cantidades de precitación disminuye con respecto a lo que se presenta estacionalmente a mediados de año. La región Pacífica mantiene sus condiciones naturalmente húmedas. En amplias extensiones de la Amazonía aunque continúa la disminución gradual de los volúmenes de lluvia, durante octubre se observa un ligero incremento, mientras que al sur, las precipitaciones registran tendencia ascendente.



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN NOVIEMBRE 2021



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías: **NORMAL** y **POR ENCIMA** de lo normal.

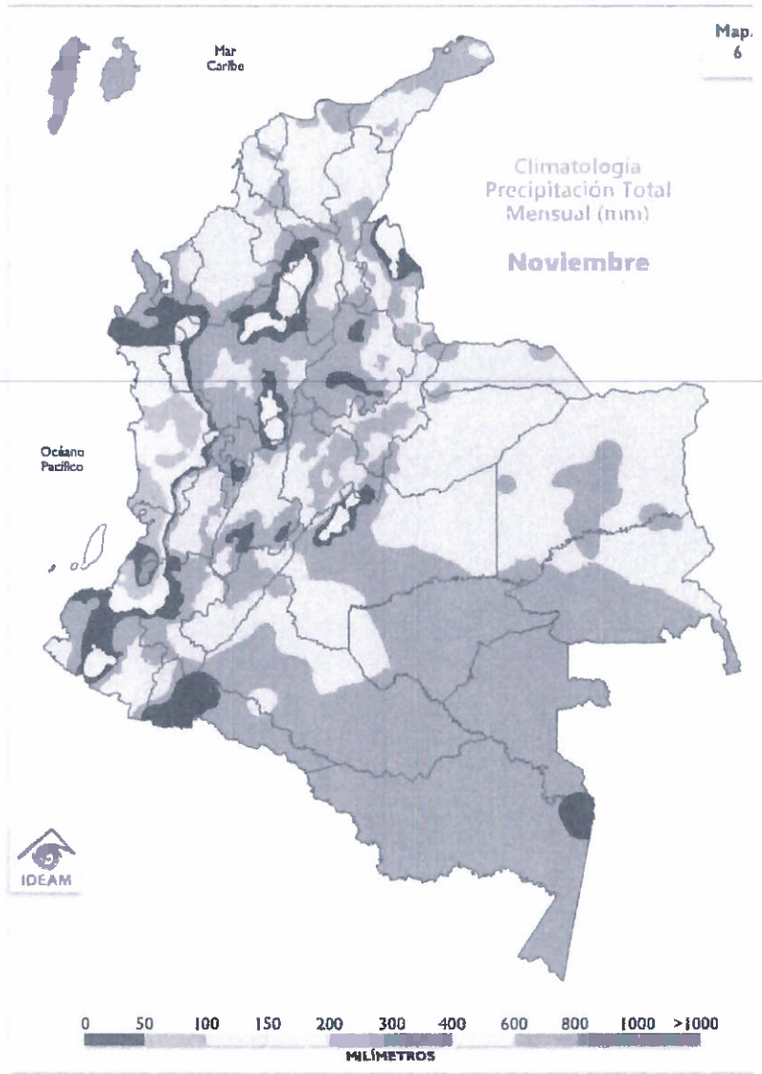
Se estiman lluvias por debajo de lo normal (con déficit entre **10%** y **40%** con respecto al valor climatológico) al occidente de Nariño, así como en sectores de Cauca y Valle del Cauca.

Las lluvias por encima de los promedios (con excesos entre **10%** y **40%** con respecto al promedio) se estiman en amplias extensiones de las regiones Caribe y Andina, incluyendo sectores de los piedemontes llanero y amazónico, así como en el norte y oriente de la Orinoquia. Excesos alrededor del **60%** se prevén en sectores de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Quindío, Huila y Caquetá.

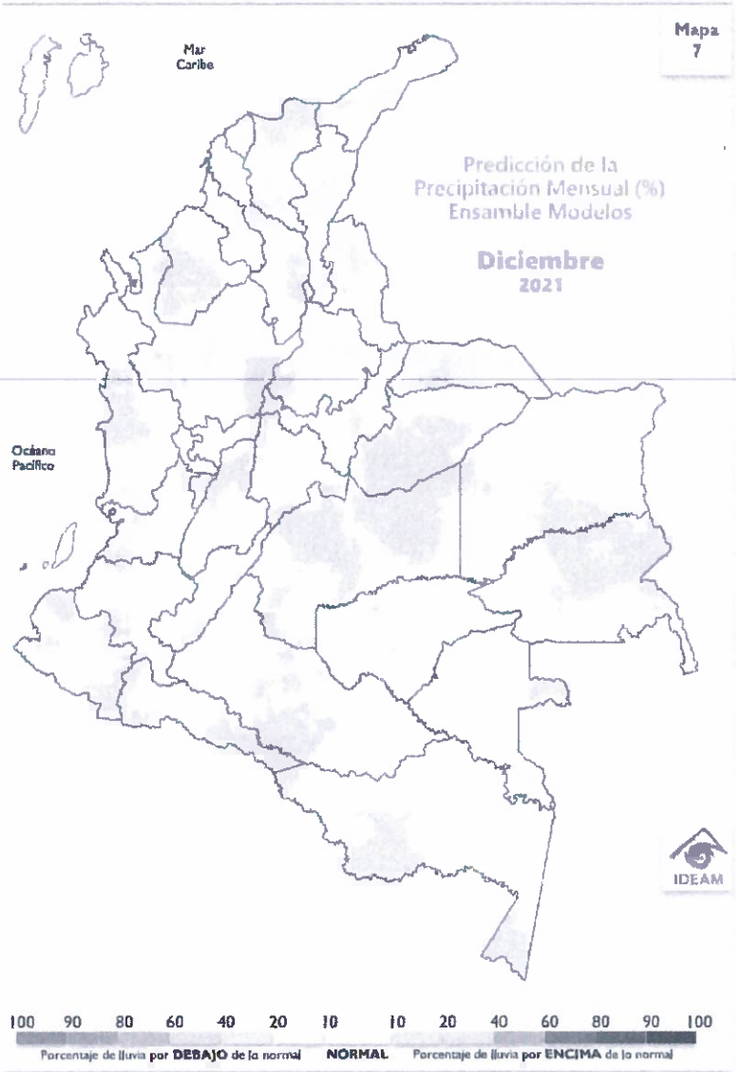
El comportamiento **normal** predominaría en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Noviembre hace parte de la segunda temporada de precipitaciones la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe. En algunos sectores, especialmente en los departamentos del Huila, Cauca y Nariño, los volúmenes de precipitación se incrementan con respecto al mes anterior. La Orinoquia continúa con volúmenes de precipitación importantes en el piedemonte llanero, pero con tendencia al descenso. La región Pacífica se caracteriza por ser de clima húmedo a lo largo del año. En amplias extensiones de la Amazonia continúa la disminución de los volúmenes de lluvia, mientras que al sur, persiste el ascenso de las precipitaciones.



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN DICIEMBRE 2021



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías **POR DEBAJO** DE LO NORMAL, **NORMAL** Y **POR ENCIMA** DE LO NORMAL.

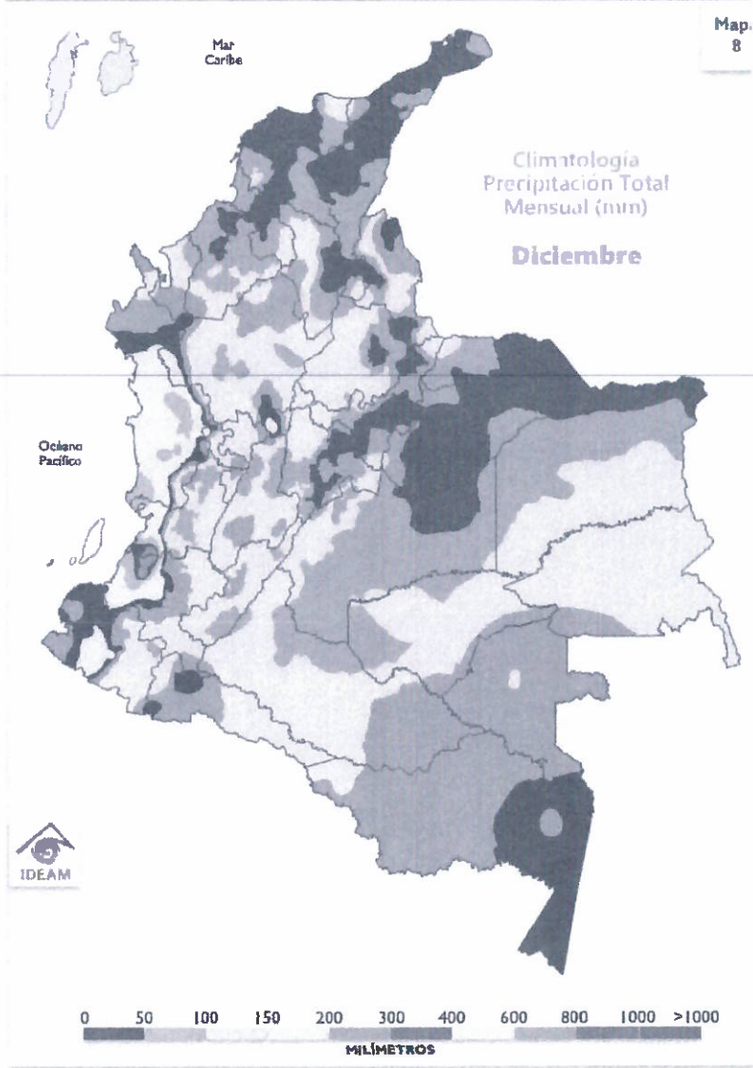
Se estiman lluvias por debajo de lo normal (con déficit entre **10%** y **40%** con respecto al valor climatológico) en sectores del centro y oriente de la región Caribe, incluyendo áreas de los Santanderes, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Arauca, Vaupés y Amazonas.

Las lluvias por encima de los promedios (con excesos entre **10%** y **40%** con respecto al promedio) se esperan en sectores distribuidos sobre las diferentes regiones del país, salvo en la región Caribe (continental e insular).

El comportamiento **normal** predominaría en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Diciembre es un mes de transición entre la segunda temporada de lluvias y la primera temporada de menos lluvias del siguiente año, particularmente en la región Caribe y Llanos Orientales, donde los volúmenes de precipitación se reducen significativamente con respecto a noviembre. La región Pacífica, se caracteriza por ser de clima húmedo a lo largo del año, mientras que la Amazonia colombiana empieza a migrar hacia su temporada de máximas precipitaciones, especialmente en el trapecio Amazónico. En la región Andina aunque empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, aún se registran volúmenes importantes en comparación con los que se observan durante enero.



FECHA: DEL 28 DE OCTUBRE DESDE LAS 07:00 HORAS HASTA EL 29 DE OCTUBRE, 07:00 HORAS DE 2021

1. CONDICIONES HIDROMETEOROLOGICAS ACTUALES

♣ JUEVES Y VIERNES

Durante las primeras horas de la mañana se han registrado condiciones nubosas en el país. Lluvias y descargas eléctricas se han observado en zonas de Santander, Bolívar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Antioquia, centro y occidente del mar Caribe colombiano, Vichada, Guainía y en el sur del litoral Pacífico colombiano. Precipitaciones menos intensas en áreas de Cundinamarca, Tolima, Quindío, Risaralda, Cesar, Guaviare, Meta, Huila y Valle del Cauca

♣CONDICIONES PARA DESTACAR EN LAS PRÓXIMAS 24 HORAS

Se estima para el día de hoy condiciones de cielo nuboso en el territorio nacional con lluvias de variada intensidad, las cuales se espera se concentren principalmente en sectores de las regiones Pacífico, Caribe y centro - norte de la Andina. Las precipitaciones de mayor volumen, pueden estar acompañadas de actividad eléctrica, y registrarse en zonas de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Antioquia, Córdoba, sur de Bolívar, norte del Magdalena, La Guajira, Cesar, Santander, Cundinamarca, noroccidente de Boyacá, piedemontes de Meta, Cundinamarca, Casanare y Putumayo. Se esperan lluvias variables en áreas marítimas del océano Pacífico y occidente del mar Caribe, incluidas las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Fuente IDEAM: www.ideam.gov.co

LO MAS DESTACADO
LLUVIAS REGISTRADAS EN LAS ÚLTIMAS 24 HORAS

Descenso importante de lluvias, las cuales se concentraron principalmente en las regiones Andina, Orinoquia y Pacífico. El mayor registro en 24 horas se presentó en el municipio de Oiba (Santander), con 77.4 mm

Fuente UNGRD: portal.gestiondelriesgo.gov.co/

REGION	ALERTAS	TENER EN CUENTA
REGION ANDINA	ROJA	♣ Por alta probabilidad de ocurrencia deslizamientos de tierra en municipios de departamentos ubicados en las regiones Andina y Pacífica. ♣ Por alta probabilidad de crecientes súbitas o niveles altos en las zonas hidrográficas de las regiones Caribe, Pacífica, Andina, y Orinoquia.
	NARANJA	♣Por moderada probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra, en municipios de las regiones Pacífica, Andina, Caribe, Orinoquia y Amazonia. ♣ Por moderada probabilidad de crecientes súbitas en zonas hidrográficas de las regiones Andina y Pacífica ♣ Por moderada probabilidad de incendios de la cobertura vegetal en algunos municipios de La Guajira, Cesar, Norte de Santander y Santander
	AMARILLA	**PARA INFORMARSE** ♣ información más detallada para cada una de las categorías de alerta, remítase a la temática particular del informe.

TEMPERATURAS MAXIMA

A continuación, los municipios donde se registraron temperaturas iguales o superiores a 35.0 °C en las últimas 24 horas

DEPARTAMENTO	No	MUNICIPIOS
	00	

TEMPERATURAS MINIMAS

A continuación, los municipios donde se registraron temperaturas menores o iguales a 5.0°C. en las últimas 24 horas

DEPARTAMENTO	No	MUNICIPIOS
	00	

Fuente IDEAMwww.ideam.gov.co

PRECIPITACIONES

A continuación, los municipios donde se registraron precipitaciones iguales o superiores a 35.0 mm en las últimas 24 horas

DEPARTAMENTO	No	MUNICIPIOS
	01	OIBA (77.4)

Fuente IDEAMwww.ideam.gov.co

PRONOSTICOS DEL TIEMPO PARA BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA



Fuente FREMETEO: www.freemeteo.gov.co

((((((ALERTAS DESTACADAS POR NIVEL DE LOS RIOS EN SANTANDER))))))
NIVEL DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES

DEPARTAMENTO	ALERTA	MUNICIPIOS
	ROJA	♣CUENCA DEL RÍO LEBRIJA Alerta puntual en Puerto Wilches, por avance de erosión fluvial del río Magdalena sobre la banca lateral al sur del casco urbano y potencial conexión con la ciénaga de Yariri (7/10/2021).
	NARANJA	♣CUENCA DEL RÍO LEBRIJA Probabilidad de crecientes súbitas del río Lebrija y sus afluentes. Especial atención en los ríos Cáchira, Oro, Charta, Florida Blanca, Suratá y Playón. Se recomienda estar atentos en los municipios de Cáchira, Bucaramanga, Sabana de Torres, Rionegro y Puerto Wilches (Santander). Se recomienda estar atentos en los municipios de Rionegro, Puerto Wilches y especialmente en Sabana de Torres (Santander), donde se han registrado fuertes lluvias las cuales pueden generar crecientes súbitas y afectaciones por inundaciones. ♣CUENCA DEL RÍO SOGAMOSO Alerta Puntual desde Puente La Paz a Bocas del Sogamoso

		por el transito del flujo de agua por descarga controlada desde el embalse de Topocoro. señalando posibles incrementos en el nivel del río Sogamoso, recomendando especial atención a las poblaciones ribereñas de los sectores Marta en Girón; El Puente, La Playa, Tienda Nueva y El Peaje en Betulia; San Luis de Rio Sucio en Sabana de Torres; La Cascajera en Barrancabermeja; y Puerto Cayumba, El Pedral, La Lucha, Puente Sogamoso y Bocas de Sogamoso en Puerto Wilches (desde 02/07/2021 a la fecha). **♣CUENCA DEL RÍO SOGAMOSO** Probabilidad de crecientes súbita en el río Sogamoso y sus afluentes. Los ríos Negro y Blanco a la altura de la vereda Santa Bárbara en el municipio Mogotes (Santander). Nota: CDGRD Boyacá reporta avenida torrencial por represamiento en la quebrada Uragón a la altura de las veredas de Uragon, Chichimita, Chiscote y Alizal en el municipio de Guacamayas (Boyacá) (14/10/2021) **♣PARTE MEDIA DEL RÍO MAGDALENA** Niveles altos en el río Magdalena entre Puerto Wilches (Santander) y Gamarra (Cesar). **♣CUENCA DEL RÍO OPÓN** Probabilidad de crecientes súbitas en el río Opón y sus tributarios, espacialmente la quebrada Capote y el río La Colorada. Especial atención a la altura de los municipios Puerto Parra y Simacota (Santander) **♣CUENCA DEL RÍO SUÁREZ** Incrementos súbitos en los niveles del río Suárez y aportantes, se recomienda especial atención a la altura de los municipios de Arcabuco, Villa de Leyva, Moniquirá (Boyacá), Barbosa, Puente Nacional, Gámbita, Simacota y Villanueva (Santander). **♣CUENCA DEL RÍO CARARE** Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Carare, se recomienda especial atención a la altura de los municipios de Quípama y San pablo de Borbur (Boyacá) y Cimitarra y Puerto Parra (Santander).
SANTANDER	**AMARILLA**	**♣CUENCA DEL RÍO FONCE** Probabilidad de crecientes súbitas en el río Fonce y sus afluentes, especialmente las quebradas Curití, Pozo Azul, Las Américas y río Mogoticos. Se recomienda especial atención a la altura de los municipios de Mogotes, Charalá, San Gil, Curití y Paramo (Santander)

Fuente IDEAM: www.ideam.gov.co

NIVEL DE LOS RÍOS Y ALERTAS

RÍO	ESTACIÓN REPORTE	COTA DESBORDAMIENTO	NIVEL ACTUAL	OBSERVACIÓN
MAGDALENA	BARRANCABERMEJA	5.00mts	4.18 mts	Alerta NARANJA cerca a la cota de desbordamiento
MAGDALENA	PUERTO WILCHES	8.00mts	5.83 mts	Por debajo de la cota de desbordamiento
LEBRIJA	SAN RAFAEL	6.00mts	3.20 mts	Alerta AMARILLA cerca a la cota de desbordamiento
CARARE	PUERTO ARAUJO	6.50mts	4.42 mts	Por debajo de la cota de desbordamiento
SUÁREZ	SAN BENITO	8.00mts	4.00 mts	Por debajo de la cota de desbordamiento
CHICAMOCHA	CAPITANEJO	6.00mts	3.43 mts	Por debajo de la cota de desbordamiento
SOGAMOSO	PUENTE SOGAMOSO	6.00mts	4.05 mts	Por debajo de la cota de desbordamiento
DE ORO	PIEDECUESTA	3.00mts	0.62 mts	Por debajo de la cota de desbordamiento

Fuente IDEAM: www.ideam.gov.co

2. SITUACIÓN VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTADO DE LAS VÍAS EN SANTANDER

PROVINCIAS	SECTOR	OBSERVACION
GARCIA ROVIRA		

CAPITANEJO – MACARAVITA	Sector Tienda Nueva (puente afectado)	CIERRE TOTAL
ÁREA METROPOLITANA		
SANTA BARBARA	El Volador entre el Tope y Santa Barbara (obras de mitigación)	Paso restringido
CUROS – MALAGA	Guaca – Curos km 71 al km 120	Paso restringido
BUCARAMANGA- VIA A LA COSTA		Sin novedad
BUCARAMANGA- BARRANCABERMEJA	Sector Mata de Cacao	*Paso restringido*
GUANENTINA		
CHARALÁ – DUITAMA	Municipio de Páramo	Sin novedad
TRANSVERSAL DEL CARARE	Km 10 LANDAZURI - CIMITARRA deslizamientos	Paso restringido
BUCARAMANGA- BOGOTÁ:	Sector pescadero –los curos	Paso restringido
BUCARAMANGA – SAN VICENTE	Sector Peña de Oro (Chiquito)	Paso restringido
COMUNERA		
MOGOTES – SAN JOAQUIN	Km 46 + 314	Paso Restringido

FUENTE: SETRA-DESAN – SETRA DEMAG YSETRA M

3.

4. ALERTA POR INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL:

Debido a la precipitación y temperatura máxima que se han dado en los últimos días, se presentan condiciones de alerta alta, moderada y baja por incendios de la cobertura vegetal, en varios sectores de las regiones Caribe, Andina, Amazonia y Orinoquia por este tipo de eventos:

DEPARTAMENTO	NO.	ALERTA	MUNICIPIOS
SANTANDER	00	ROJA	
	00	NARANJA	
	02	AMARILLA	CARCASÍ, CONCEPCIÓN

Fuente IDEAM: www.ideam.gov.co

5. PRONOSTICO DE LA AMENAZA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

Debido a las precipitaciones de los últimos días se presenta saturación de humedad en los suelos ocasionando probabilidad alta, moderada y baja de ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de ladera y alta pendiente en algunos municipios de los departamentos de la región Andina, Caribe, Pacífico, Orinoquía y Amazonía.

DEPARTAMENTO	No	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
ROJA	01	BARRANCABERMEJA.
NARANJA	25	AGUADA, BOLIVAR, CHARALÁ, CHIMA, CIMITARRA, CONTRATACIÓN, COROMORO, EL GUACAMAYO, EL PEÑÓN, ENCINO, GÁMBITA, GUADALUPE, GUAPOTÁ, GUAVATÁ, JESÚS MARÍA, LA PAZ, LANDÁZURI, OIBA, PUERTO PARRA, PUERTO WILCHES, SAN BENITO, SANTA HELENA DEL OPÓN, SUAITA, SUCRE, VÉLEZ
AMARILLA	30	ALBANIA, BARBOSA, BUCARAMANGA, CERRITO, CHARTA, CHIPATÁ, CONFINES, EL CARMEN, EL PLAYÓN, FLORIÁN, GIRÓN, GÜEPSA, LA BELLEZA, LEBRIJA, MACARAVITA, MÁLAGA, MATANZA, MOGOTES, ONZAGA, PALMAS DEL SOCORRO, PUENTE NACIONAL, RIONEGRO, SABANA DE TORRES, SAN ANDRÉS, SAN MIGUEL, SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SIMACOTA, SURATÁ, TONA, VALLE DE SAN JOSÉ

FUENTE IDEAM: WWW.IDEAM.GOV.CO

6. DE ACTIVIDAD SISMICA EN EL DEPARTAMENTO

FECHA Y HORA	EPICENTRO	MAGNITUD (Richter)	LOCALIZACIÓN
26-10-2021 12:32	ZAPATOCA (SANTANDER)	(((4.1)))	Profundidad: 147 km Longitud: -73.22° Latitud: 6.78°
27-10-2021 23:39	LOS SANTOS (SANTANDER)	(((3.5)))	Profundidad: 145 KM Longitud: -73.18° Latitud: 6.79°

Fuente Servicio Geológico colombiano:

REPORTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, MUNICIPIOS REPORTADOS CON NOVEDAD ESPECIAL DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021:

Municipio	Tipo de Evento	Descripción del evento

	ELECTRICAS	que afectan cubiertas de viviendas, colapso del alcantarillado e inundación en algunas viviendas, se adelantan los EDAN
CONFINES	**INUNDACIONES**	El comandante de bomberos reporta fuertes lluvias y vendaval, colapso del alcantarillado, algunas viviendas con inundaciones, 4 viviendas afectadas por inundaciones menores
SUAITA	**FUERTES LLUVIAS**	El CMGRD reporta cierre de la vía Suaita- vado Real por deslizamientos, colapso del alcantarillado, inundaciones en algunas viviendas, se adelantan los EDAN.

7. MUNICIPIOS QUE SE REPORTAN CON DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

MUNICIPIO	EVENTO	DECRETO
LOS SANTOS	DESABASTECIMIENTO DE AGUA	DECRETO 04 DEL 06-01-2021
SUAITA	DESABASTECIMIENTO DE AGUA	DECRETO 08 DEL 21-01-2021
ARATOCA	DESABASTECIMIENTO DE AGUA	DECRERO 01 DEL 27-01.2021
TONA	HELADAS	DECRETO 09 DEL 28-01-2021
VELEZ	DESABASTECIMIENTO DE AGUA	DECRETO 16 DEL 27-01-2021
BARICHARA	DESABASTECIMIENTO DE AGUA	DECRETO 144 DEL 01-02-2021
CONCEPCION	HELADAS	DECRETO 11 DE 18-02-2021
ENCINO	MOVIMIENTO EN MASA	DECRETO 09 DEL 18-02-2021
PUERTO WILCHES	AFECTACION POR LLUVIAS	**DECRETO Nº 0199 JUNIO 03 DE 2020 DECRETO PRORROGA Nº 0427 DICIEMBRE 02 DE 2020**
MOGOTES	AFECTACION POR LLUVIAS	**DECRETO PRORROGA Nº 082 DICIEMBRE 16 DE 2020**

MUNICIPIOS REPORTADOS SIN NOVEDAD.

REPORTE DE LA MANANA: Se reportaron: CMGRD de Aratoca, Barbosa, Barrancabermeja, Barichara, Betulia, Bucaramanga, Capitanejo, Cabrera, Charala, Cimitarra, Confines, Cerrito, los Santos Coromoro, Concepción, Contratación, Curiti, Floridablanca, Galán, Guadalupe, Hato, Oiba, Enciso, Ocamonte, Paramo, Palmas del Socorro, Palmar, Pinchote, Piedecuesta, Puerto Wilches, Macaravita, Málaga, Matanza, Molagavita, San Andrés, Sabana Torres, San Benito, San Miguel, San Gil, San Vicente de Chucuri, Socorro, Surata, La Belleza, Lebrija, Tona, Valle San José, Vetas, Vélez, Zapatoca. D.C. San José de Miranda, D.C. Oiba, D.C. Jesús María, D.C. Cepita, D.C. San Vicente de Chucuri, D.C. Matanza, D.C. Piedecuesta, D.C. Puente Sogamoso, D.C. Socorro, D.C. Guacamayo, D.C. Encino, D.C. Landázuri. CMGRD Molagavita, CMGRD Betulia, CMGRD Simacota, CMGRD Barrancabermeja. Informan las unidades sin novedad.

REPORTE DE LA TARDE: Se reportaron CMGRD de Aratoca, Barbosa, Barrancabermeja, Barichara, Betulia, Bucaramanga, Capitanejo, Cabrera, Charala, Cimitarra, Confines, Cerrito, Coromoro, Concepción, Contratación, Curiti, Floridablanca, Galán, Guadalupe, Hato, Oiba, Enciso, Ocamonte, Paramo, Palmas del Socorro, Palmar, Pinchote, Piedecuesta, Puerto Wilches, Macaravita, Málaga, Matanza, Molagavita, San Andrés, Sabana Torres, San Benito, San Miguel, San Gil, San Vicente de Chucuri, Socorro, Surata, La Belleza, Lebrija, Tona, Valle San José, Vetas, Vélez, Zapatoca. D.C. San José de Miranda, D.C. Oiba, D.C. Jesús María, D.C. Cepita, D.C. San Vicente de Chucuri, D.C. Matanza, D.C. Piedecuesta, D.C. Puente Sogamoso, D.C. Socorro, D.C. Guacamayo, D.C. Encino, D.C. Landázuri. CMGRD Molagavita, CMGRD Betulia, CMGRD Simacota, CMGRD Barrancabermeja. Informan las unidades sin novedad

Cualquier información o novedad, comunicarse a las líneas: con el 123 de la policía nacional, con el PMU de la Dirección de gestión del riesgo al celular 3202407259

Atentamente,

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
Director Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento de Santander
FECHA: 29-10-2021

PROYECTO/ PEDRO CONDE SALA DE COMUNICACIONES DGRD

ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 01

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.2836337	FECHA: 15 de Septiembre de 2021
CONTRATISTA:	3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	
Nit o C.C. No.	900.889.279-8	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE. ($36.878.100)	
ANTICIPO INICIAL (0.0 %):	N/A	
ANTICIPO ADICIONAL (0.0 %):	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.	N/A	
PLAZO INICIAL:	DOS MESES	
PORCENTAJE DE EJECUCION:	45%	
SUPERVISOR:	SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA, designación de Supervisor 09 de septiembre de 2021	
FECHA DE INICIACION:	17 de septiembre de 2021	
FECHA DE TERMINACION:	16 de noviembre de 2021	
MUNICIPIO:	CHIMA	
OFICINA GESTORA:	DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron, **CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN**, en calidad de **DIRECTOR DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**, **SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA**, en calidad de Supervisor del Departamento y **SANDRA MILENA ARENAS CARDONA** en calidad de Representante legal de **3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, como Interventor, con el fin de elaborar la presenta Acta de suspensión No. 01 del contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que el contratista de obra INGENIERIA FUTURISTA S.A.S, en solicitud a la interventoría mediante oficio de fecha noviembre 11 de 2021, solicita autorización para la suspensión de obra debido que, se han presentado fuertes lluvias durante finales del mes de octubre y principios de mes de noviembre en el municipio de Chima. Dicha temporada invernal, ha generado atrasos en la construcción de la placa huella pactada en el contrato pues, las fuertes lluvias impiden el desarrollo normal de las actividades.

2. Teniendo en cuenta que esta actividad hace parte de la ruta critica del cronograma de ejecución de las obras, el contratista considera que, ante las actuales condiciones climáticas que no permiten la normal ejecución de las labores, se debe solicitar la suspensión.

3. Debido a lo expuesto anteriormente y revisando informes técnicos del IDEAM, mediante la circular No. 001 del 20 de septiembre de 2021 de la DIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO del Departamento, informa sobre el inicio de la segunda temporada de lluvias del año 2021 y propone una serie de recomendaciones para afrontarla, salvaguardando la integridad de las personas de la zona.

ACUERDAN:

1. Suspender temporalmente los trabajos hasta que las condiciones climáticas permitan tener continuidad en las actividades en el municipio de Chima, para terminar con la ejecución del contrato de obra en el tiempo estimado.

2. Reanudar los trabajos mediante acta, una vez se hayan superado las condiciones climáticas, para lo cual el contratista y la interventoría fijarán de común acuerdo esta fecha, además se debe actualizar la vigencia de las garantías del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes noviembre de 2021:

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA
SUPERVISOR.

Sandra Milena Arenas C.
SANDRA MILENA ARENAS CARDONA
R/L 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Empresa de Interventoría.